

La Magistratura en el mundo

Episodio 9. Del 22 de marzo al 4 de abril

Alejandro Anaya: La Corte Constitucional de Colombia amparó los derechos de un periodista a quien se le retiró el esquema de seguridad aun cuando había nuevas amenazas en su contra.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que Polonia vulneró la libertad de expresión, al negar a una ONG información sobre la agenda de reuniones de los magistrados del Tribunal Constitucional.

En Pakistán, un tribunal condenó a una mujer a cadena perpetua por quemar páginas del Corán.

La Corte Superior de Lima, Perú, ordenó que magistrados inhabilitados retomen sus cargos en la Junta Nacional de Justicia.

La Corte Federal para el Distrito de Arizona, dictó una sentencia favorable para México en su demanda contra cinco tiendas vendedoras de armas localizadas en ese estado.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre el lanzamiento de huevos como un derecho democrático.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo con mucho gusto en este noveno episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal.

Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!:

El Supremo Tribunal Federal de Brasil rechazó la solicitud de devolución de pasaporte hecha por el expresidente Jair Bolsonaro para viajar a Israel.

En Francia, un Tribunal de París condenó a 18 años de prisión a Salim Berrada, apodado como 'el violador de Tinder'.

La Corte Suprema de Florida validó la prohibición del aborto tras 6 semanas de embarazo, pero permite que la población vote al respecto.

La Suprema Corte de China publicó casos representativos de delitos relacionados con la seguridad pública.

Y en España, el Tribunal Supremo rechazó que exista un derecho absoluto a tener presencia en las plataformas de redes sociales si no se cumplen las condiciones de uso establecidas por los proveedores de servicios.

Entre las noticias más relevantes, destaca que la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que Honduras es responsable por la destitución arbitraria de tres magistrados y una magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. La Corte recordó que uno de los objetivos principales que tiene la separación de los poderes públicos en un sistema republicano es la garantía de la independencia de los jueces y que, para tales efectos, los diferentes sistemas políticos han ideado procedimientos estrictos, tanto para su nombramiento como para su destitución. Asimismo, destacó que la cooptación de los órganos judiciales por otros poderes públicos afecta transversalmente a toda la institucionalidad democrática, y en esa medida, constituye un riesgo para el control del poder político y la garantía de los derechos humanos, pues menoscaba las garantías institucionales que permiten el control del ejercicio arbitrario del poder.

Ahora pasemos a lo ligero, extraído de nuestro archivero...

El huevo es esencial en la dieta cotidiana de muchos individuos, y en 1999, el Journal of the American Medical Association elaboró un estudio en el que concluyó lo siguiente: “No se hallaron evidencias significativas de una asociación total entre el consumo de huevo y el riesgo de enfermedad cardíaco-vascular o accidente cerebrovascular, ni en hombres ni en mujeres”.

Por su parte, el Instituto de Estudios del Huevo pone en nuestras agendas el 14 de octubre como el Día Mundial del Huevo y ofrece en su sitio de Internet ligas a diversos artículos y foros para difundir las bondades del consumo conspicuo de huevos, preferentemente de gallina.

Ahora bien, ¿la ingesta de huevos nos vuelve virtuosos? Eso no lo responde el Instituto del Huevo. Tampoco tiene dicha institución entre sus ramas de investigación la relativa al estudio del huevo como gran descriptor del comportamiento y la emotividad humana, pues es sabido que el huevo se vincula, entre otras cosas, a la victoria, a la valentía, al desinterés, a la onerosidad, a la pereza descarada y, paradójicamente, al gran esmero.

En su expresión tangible, el huevo también es un poderoso recurso por excelencia que lamentablemente se utiliza para denotar inconformidad o desacuerdo.

Y pese a que es lamentable desperdiciar comida, en enero del año 2011 un tribunal en Turquía resolvió que lanzar huevos a la policía es un derecho democrático. Al dejar en libertad sin cargos a cinco jóvenes ‘lanzahuevos’ que se manifestaron de tal forma, el Tribunal turco resolvió que, aunque se considera probado que lanzaron

huevos a las Fuerzas de Seguridad, el comportamiento de los acusados está completamente en línea con sus derechos democráticos. La resolución del Tribunal de Ankara fue bien recibida en aquellas latitudes, y en los hechos se ha fomentado una interpretación progresiva de su alcance.

Poco tiempo después, durante la conferencia de un funcionario gubernamental en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Ankara, estudiantes lanzaron más de 70 huevos al político conservador. El primer ministro del país no pudo expresar su indignación de manera más culinaria al declarar que “con esos huevos, mejor podrían haber hecho un omelette”.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, me dio mucho gusto saludarles y nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.